

Comunicado de la Comisión Permanente del Foro de Laicos de España

La Comisión Permanente del Foro de Laicos de España tomando en consideración el momento actual ha decidido

- 1.-Reiterar su posición en unión con el Papa Francisco de **“tolerancia cero ante la peste”**¹ de abusos realizados por algunos miembros de la Iglesia. Igualmente condenamos los abusos realizados por personas ajenas a la Iglesia.
2. Reiterar su **cercanía a todas las víctimas de abusos**, que son las que tienen que estar realmente en el centro. Como miembros del Pueblo de Dios, unirnos a la **petición de perdón** que hacen nuestros obispos.
- 3.- Recordar, también con el Papa Francisco, que **hay otro tipo de abusos**: los de conciencia y poder, el del trabajo de menores o el trabajo injusto de las mujeres e incluso en muchos países la práctica de la ablación a las mujeres². Existe una cultura del abuso que es necesario revisar y cambiar: **un solo caso de abuso ya sería escandaloso**.
- 4.- Reiterar su **agradecimiento y cercanía a los miles de sacerdotes, de religiosos y agentes de pastoral** que, en toda España y durante décadas, vienen realizando una excelente tarea de acompañamiento espiritual, de permanente evangelización y de generosa entrega al servicio del Pueblo de Dios, de la sociedad y en especial de los más pobres. Por eso, nos duele y lamentamos que esta valiosa labor pueda verse empañada por el mal uso de datos extrapolados del informe publicado recientemente.
- 5.- Manifestar su apoyo a las medidas que, tanto desde la Conferencia Episcopal Española como en otros ámbitos eclesiales, se vienen tomando para trabajar en **“la reparación integral de las víctimas y profundizar en los caminos para su protección, su acompañamiento y la prevención de los abusos”**³.

Comisión Permanente del Foro de Laicos de España
Madrid, 6 de noviembre de 2023

¹ Papa Francisco, Conferencia de prensa durante el vuelo de regreso de la JMJ de Lisboa, 6 de agosto de 2023.

² Ibid.

³ Nota de prensa final de la Asamblea Plenaria Extraordinaria de la CEE (31 de octubre de 2023).